

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-188/22

Correspondiente al Expe. Nº 2741/22

#### BAHIA BLANCA, 05 de agosto de 2022

#### **VISTO:**

Que las asignaturas Métodos Formales para Ingeniería de Software y Sistemas de Inteligencia Artificial se dictan en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º y 5º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los inscriptos recomienda la designación del Lic. Soto para desempeñarse con ayudante de docencia de las asignaturas "Métodos Formales para Ingeniería de Software" / "Sistemas Inteligentes Artificiales":

Que por resolución CSU-684/21 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2022;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha contratación;

## POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Contratar al Licenciado Yamil Osvaldo Omar SOTO (Leg. 15843) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área II: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "Sistemas Inteligentes Artificiales" (Cód. 7922) y el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: "Métodos Formales para la Ingeniería de Software" (Cód. 7811), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

### ///CDCIC-188/22

**ARTICULO 2º**: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá la remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

**ARTICULO 3º:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-684/21.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----